

El TSJ admite las medidas cautelares tras la pérdida de la línea de Bachillerato de Sagrada Familia

04/10/2017



Desde la dirección y el AMPA del colegio Sagrada Familia de Elda comunican que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) **ha admitido las medidas cautelares interpuestas como consecuencia de la pérdida de la línea de 1º de Bachillerato determinada por la Conselleria de Educación.**

Desde el centro se ha decidido seguir la recomendación de los servicios jurídicos y continuar con la línea de

actuación de la patronal Escuelas Católicas, lo que implica ir de la mano del resto de colegios privados-concertados de la Comunidad Valenciana afectados y pertenecientes a dicha patronal. Por lo tanto, **la postura del centro va a ser no realizar el depósito de 187.000 euros en concepto de aval bancario requerido judicialmente.** Esta decisión no afecta al proceso iniciado por parte del centro para la posible recuperación del concierto.